

80000

Doctor
NESTOR EUGENIO RAMIREZ CARDONA
Director General
Instituto de Desarrollo Urbano-IDU
Calle 22 No. 6-27 Piso 6
Bogotá D.C.

Ref: Pronunciamiento por el atraso en la ejecución del Plan de Obras que se viene ejecutando con recursos provenientes de la contribución por valorización aprobada por el Acuerdo 180 de 2005.

# Respetado doctor Ramirez:

La Contraloría de Bogotá tiene como objetivo ejercer, en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración del Distrito Capital, y nos corresponde, por mandato constitucional, efectuar un control de gestión y resultados fundamentado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público.

En virtud de lo anterior, el Órgano de Control Fiscal considera importante pronunciarse sobre las situaciones mas relevantes observadas en la auditoria de gestión a los 36 proyectos (40 obras) del grupo 1 de la fase I, que se ejecutaran con recursos provenientes del cobro por valorización autorizado por el Acuerdo 180 de 2005, que se viene adelantando al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en cumplimiento del PAD 2010 Ciclo I, así:

I - ESTADO Y AVANCE A ABRIL 30 DE 2010, DE LOS 36 PROYECTOS (40 OBRAS) QUE CONFORMAN EL GRUPO I DE LA FASE 1 DE ACUERDO 180 DE 2005 (COBRO DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL).

El siguiente es el estado de avance y ejecución de las 40 obras que conforman el grupo 1 que serán ejecutadas con recursos provenientes del recaudo de la contribución por valorización autorizada por el del Acuerdo 180 de 2.005

1



	De los 36 proyectos distribuidos en 40 obras		
	Obras y contratos	%	\$ millones
Estado de los Estudios y diseños			
1.1. Con estudios y diseños terminados	30 obras	75%	
1.2. Con estudios y diseños por terminar	10 Obras	25%	
2. Solo 24 obras requieren compra de predios			
2.1.No requieren predios	16 Obras	60%	
2.2. Si requieren predios	24 Obras	40%	
3. De los 390 predios requeridos en 24 obras			
3.1. 216 Predios están pendientes por entrega al contratista	En 8 Obras	33%	
3.2. 174 ya fueron entregados	En 16 Obras	67%	
4. Del total de los 26 contratos			\$ 330.479
4.1. contratos que tienen una sola obra	15 Contratos	58%	\$ 121.119
4.2. Contratos con dos obras contratadas	8 Contratos	31%	\$ 137.760
4.3. Contratos con dos obras contratadas	3 Contratos	12%	\$ 71.600
5. De las 40 Obras			\$ 330,479
5.3. Siete (7)Obras adicionadas a contratos de fase III de Transmilenio y seis (6) a contratos de Distritos de Mantenimiento	13 Obras	33%	\$ 95.249
5.4. Obras con licitación propia	27 Obras	67%	\$ 235.230
6. Estado de la ejecución de obra de los 40 contratos			
6.1.Después de 5 meses de acta de inicio , presentan avance de 0%	12 Obras	30%	
6.2.Presentan avances pero con atraso	20 Obras	50%	
6.3.No presentan atraso	6 Obras	12.5%	
6.4. La obra ya se termino	3 Obras	7.5%	

Fuente: IDU. Elaboró: Dirección Movilidad - Contraloría de Bogotá

En el cuadro anterior se observa que de las 40 obras contratadas por el IDU para ser ejecutadas a través de 26 contratos de obra que totalizan \$330.479 millones, el <u>estado de avance y ejecución al 30 de abril de 2010</u> es el siguiente:

- El 75% (30 obras) de las obras cuentan con <u>Estudios y Diseños</u> terminados solo 10 obras que corresponden al 25% tienen pendientes entregas parciales de Estudios y Diseños.
- De las 40 obras solo 24 (40%) requieren para su ejecución de la disponibilidad de 390 predios.
- De los 390 predios requeridos para la ejecución de las 40 obras el 67% es decir 174 ya fueron entregados, quedando pendiente 216 predios los cuales afectan la ejecución de 8 de las 40 obras.



- En lo que corresponde a los 26 contratos de obra, 15 se contrataron para la ejecución de una sola obra, 8 tienen incluidos 2 obras y 3 contratos tienen incluidas cada uno de a tres obras.
- 5. <u>De las 40 obras:</u> 13 se viene ejecutando <u>como valor adicionado</u> en la cuantía de \$95.249 millones a 4 contratos que se viene ejecutando para la construcción de la Fase III de Transmilenio, y a 3 contratos de pertenecientes a los Distritos de mantenimiento y 27 <u>fueron adjudicadas</u> en la cuantía de \$235.230 millones <u>en proceso licitatorio.</u>
- En lo que corresponde al <u>avance físico de obra</u> se observa que a pesar de haberse contratado y firmado el Acta de iniciación:
  - De las 40 obras 3 han sido terminadas, y se encuentran en proceso de liquidación del Acta de Terminación.

No.	Obra		NTRATO ONADO A:	Valor
		TM	D	
1	Andenes Calle 122 entre Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Santa Bárbara (AK 19)	NO	NO	\$ 2.046.914.988
2	Andenes Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100) entre la Avenida Santa Bárbara (AK 19) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte)	NO	NO	\$ 1.000.441.487
3	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida Ciudad de Cali (AK 86) hasta Trasversal 93	SI	NO	\$ 2.500.000.000

TM= si el contrato se ejecutara adicionado a un contrato de los de Fase III de Transmilenio D= si el contrato se ejecutara adicionado a un contrato de los Distritos de Mantenimiento

 El 12.5% de las 40 obras corresponden a <u>5 obras que se viene ejecutando</u> de conformidad con la programación.

No.	Obra	CONTRATO ADICIONADO A:		Valor	
		TM	D		
1	Andenes sector 1 (faltantes Zona Rosa Calle 77 y Avenida Calle 85 - Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Germán Arciniegas (AK 11)	NO	NO	\$ 7.017.418.195	
2	Andenes Calle 76 entre Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Caracas (AK 14)	NO	NO	\$ 897.842.981	
3	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Avenida Ciudad de Cali (AK 86)	SI	NO	\$ 32.618.891.945	
4	Avenida Villavicencio (AC 43 Sur), desde Avenida Ciudad de Cali (AK 86) hasta Avenida Tintal (AK 89B) (Calzada Norte)	NO	SI	\$ 5.682.061.559	
5	Avenida Primero de Mayo por Avenida Poporo Quimbaya . Mejoramiento Geométrico	NO	SI	\$ 2.483.218.645	

TM= si el contrato se ejecutara adicionado a un contrato de los de Fase III de Transmilenio

3



 20 obras iniciadas que corresponden al 50% del total de las 40 contratadas presentan atrasos en los cronogramas de ejecución.

No.	Obra	CONTRATO ADICIONADO A		Valor	%
		TM	D		Atraso
1	Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Avenida San Juan Bosco (AC 170) hasta Avenida de los Cedritos (AC 147)	NO	NO	\$ 51.942.433.583	51,37
2	Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) por Calle 182	NO	NO	\$ 2.547.385.143	81,29
3	Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 130B	NO	NO	\$ 2.346.612.473	85,33
4	Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 123	NO	NO	\$ 2.497.423.436	95,66
5	Andenes Avenida 19 entre Calle 134 y Calle 161	NO	NO	\$ 10.148.769.433	98,75
6	Andenes Calle 127 entre Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) y Avenida Santa Bárbara (AK 19)	NO	NO	\$ 7.898.336.641	83,56
7	Andenes Avenida Paseo del Country (AK 15) entre Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100) a Avenida Callejas (AC 127)	NO	NO	\$ 13.061.936.272	96,28
8	Andenes Avenida España (AK 68 - AC 100) entre Avenida Medellín (AC 80) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte)	NO	NO	\$ 9.724.709.260	26,56
9	Avenida Centenario por Carrera 75*	NO	NO	\$ 2.539.858.334	12,98
10	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Parque el Lago	NO	NO	\$ 2.212.016.587	63,14
11	Andenes faltantes Carrera 13 entre Calle 26 y Calle 32 ambos costados, Carrera 13 entre Calle 32 y Calle 45 costado occidental, Carrera 13 entre Calle 63 y Calle 66 costado oriental, Carrera 13 entre Calle 66 y Calle 68 ambos costados	NO	NO	\$ 2.198.262.914	92,63
12	Avenida Ciudad de Villavicencio por Avenida Boyacá. Orejas y conectantes	NO	NO	\$ 8.902.123.938	43,34
13	Avenida del Congreso Eucaristico (AK 68) por Calle 23 Sur	NO	NO	\$ 2.774.738.093	51,30
15	Avenida Boyacá por Calle 60 Sur Meisen	NO	NO	\$ 3.365.124.415	95,22
15 Y 16	Avenida Mariscal Sucre de la Calle 19 a la Calle 62: Tramos (Carreras 20 y 22) desde la Avenida Ciudad de Lima, Calle 19 hasta la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26. Avenida Mariscal Sucre (Carrera 20 y Carrera 22) desde la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26 hasta la Avenida Calle 32. Avenida Mariscal Sucre	NO	SI	\$ 17.958.618.657	63,33
10	(Carrera 19 y Carrera 20), en la Carrera 39 para empalmar con las Carreras 22 y 24 desde la Calle 41 hasta la Calle 45 (Avenida Francisco Miranda). Avenida Colombia (Transversal 21 y 23), desde la Diagonal 63 hasta empalmar con la Carrera 24 con Calle 62.	NO	SI		29,09
17	Avenida Cundinamarca (AK 36) desde Avenida Ciudad de Lima (AC 19) hasta Avenida Américas (AC 24)	NO	SI	\$ 4.327.449.948	22,27
18	Avenida Mariscal Sucre (Carreras 18 y 19) desde Avenida Jiménez de Quezada (AC 13) hasta Avenida de los Comuneros (AC 6)	SI	NO	\$ 13.769.327.743	84,12
19	Avenida Mariscal Sucre (Carreras 18 y 19) desde Avenida de los Comuneros (AC 6) hasta Avenida de la Hortúa (AC 1)	SI	NO	\$ 10.859.839.171	90,09
20	Avenida Santa Lucia (TV 42) desde Avenida General Santander (DG 39A Sur) hasta Avenida Jorge Gaitán Cortes (AK 33)	NO	SI	\$ 5.049.996.209	33,15

TM= si el contrato se ejecutara adicionado a un contrato de los de Fase III de Transmilenio D= si el contrato se ejecutara adicionado a un contrato de los Distritos de Mantenimiento



## • 12 obras (30%) no presentan ningún avance de obra

No.	Obra	CONTRATO ADICIONADO A:		Valor	
		TM	D		
1	Avenida San José (AC 170) desde Avenida Boyacá hasta Avenida Cota (AK 91)	NO	NO	\$ 51.942.433.583	
2	Avenida Germán Arciniegas (AK 11) desde Calle 106 hasta Avenida Laureano Gómez (AK 9)	NO	NO	\$ 2.823.259.629	
3	Avenida Germán Arciniegas (AK 11) por Avenida Laureano Gómez (AK 9)	NO	NO	\$ 14.475.599.702	
4	Avenida Paseo del Country (AK 15) por Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100)	NO	NO	\$ 28.951.505.886	
5	Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 94	NO	NO	\$ 45.868.513.717	
6	Avenida Centenario por Avenida Ciudad de Cali (AK 86) Norte	NO	NO	\$ 2.273.391.575	
7	Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Centenario Occidente	NO	NO	\$ 2.916.304.738	
8	Avenida Boyacá (AK 72) por Calle 21	NO	NO	\$ 2.490.868.180	
9	Avenida Centenario por Avenida Boyacá (AK 72)	NO	NO	\$ 2.737.482.647	
	Avenida Mariscal Sucre de la Calle 19 a la Calle 62: Tramos (Carreras 20 y 22) desde la Avenida Ciudad de Lima, Calle 19 hasta la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26. Avenida Mariscal Sucre (Carrera 20 y Carrera 22) desde la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26 hasta la Avenida Calle 32. Avenida Mariscal Sucre (Carrera 19 y Carrera 20), en la Carrera 39 para empalmar con las Carreras 22 y 24 desde la Calle 41	SI	NO	\$ 17.958.618.657	
IO, 11 y 12		SI	NO		
	hasta la Calle 45 (Avenida Francisco Miranda). Avenida Colombia (Transversal 21 y 23), desde la Diagonal 63 hasta empalmar con la Carrera 24 con Calle 62.				

TM= si el contrato se ejecutara adicionado a un contrato de los de Fase III de Transmilenio D= si el contrato se ejecutara adicionado a un contrato de los Distritos de Mantenimiento

De estas obras sin ningún tipo de avance llama la atención las obras correspondientes a los proyectos 122A y 122B, las cuales fueron adicionadas al contrato 137-07 correspondiente a la construcción de las obras del grupo IV de la fase III de Transmilenio, en donde desde el 27 de noviembre de 2009 se entregaron al contratista Unión Temporal Transvial los estudios y diseños para su evaluación, los cuales después de la cesión del contrato pasaron al Grupo Empresarial Vías Bogotá y continúan 5 meses después en revisión, sin que actualmente se conozca el resultado obtenido.

Es importante advertir que los tramos de vía de la carrera 19B objeto de la adición otorgada al contrato137-07, actualmente pertenecen a los corredores de desvíos del proyecto Transmilenio de la Av 26, entonces hasta tanto no se modifiquen los corredores de desvíos sobre la carrera 19B no se podrá adelantar las obras de valorización contratadas.



II- EL HECHO DE QUE 12 OBRAS PRESENTEN AVANCE DE 0%, SE DEBE A QUE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SEIS (6) APENAS SE CONTRATARON JUNTO CON LA EJECUCION DE OBRA, Y LAS SEIS (6) RESTANTES SE CONTRATARON CON ENTREGAS PARCIALES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PERMISOS Y LICENCIAS EN TRAMITE

Si bien es cierto todos los estudios y diseños de las obras de valorización se contrataron previo al inicio de las obras, seis (6) proyectos contenidos en tres contratos de obra IDU-071-09, IDU-068-09 y IDU-062-09 debieron incluir en sus objetos contractuales los estudios y diseños respectivos, debido a que finalmente los contratos de consultoría para las obras de valorización entregaron únicamente prefactibilidad y factibilidad para estos proyectos.

Esta situación afecta la ejecución de estos proyectos en términos de mayores tiempos y mayores costos, debido a que se deben incluir procesos de diseño, licencias y permisos a cargo del contratista de obra, con el fin de dar inicio a la construcción de las obras, entonces el no haberse superado la etapa de estudios y diseños, evidencia las falencias en los procesos de planeación de la entidad.

Entonces, el IDU debe disponer de alrededor de 6 meses adicionales para la ejecución de los estudios y diseños, para adelantar la construcción de las obras contratadas, mientras que otros contratos que contaban con estudios y diseños previos avanzan en la construcción de las obras. Es así, que 6 de las 12 obras no podrán iniciarse hasta tanto el contratista no haya culminado la etapa de estudios y diseños y en las seis (6) restantes la obra se iniciara una vez el IDU entregue al contratista los estudios y diseños que hacen falta.

2.1. Seis (6) Proyectos no presentan avance de obra, debido a que los estudios y diseños apenas fueron incluidos en los contratos de obra.

#### CONTRATO IDU-071-09

- Proyecto 103 Avenida Germán Arciniegas (AK 11) desde Calle 106 hasta Avenida Laureano Gómez (AK 9)
- Proyecto 102 Avenida Germán Arciniegas (AK 11) por Avenida Laureano Gómez (AK 9)
- Proyecto 160 Avenida Paseo del Country (AK 15) por Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100)

Los estudios y diseños de este contrato hacían parte del contrato de consultoría IDU-037-06, sin embargo el consultor entrega únicamente estudios de prefactibilidad y factibilidad. Razón por la cual se incluye en el contrato IDU-071-09 los estudios y diseños, hoy 5 meses después de los seis (6) de plazo los estudios y diseños presentan un avance del 80% aproximadamente, teniendo como fecha de entrega el 26 de mayo de 2010 y un



plazo 9 meses para su construcción, con la condición de contar en el mismo plazo con las licencias y permisos respectivos.

#### CONTRATO IDU-068-09

Proyecto 104 - Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 94

Los estudios y diseños de este contrato también hacían parte del contrato de consultoría IDU-037-06, el cual entrega finalmente como producto únicamente estudios de prefactibilidad y factibilidad, por esta razón se incluyen en este contrato de obra sus estudios y diseños, los cuales transcurridos 5 de los 6 meses de plazo establecidos se encuentran en un 50 % aproximadamente, teniendo como fecha de entrega el 25 de mayo de 2010, y un plazo de 11 meses para su construcción.

#### CONTRATO IDU-062-09

- Proyecto 317 Avenida Boyacá (AK 72) por Calle 21
- Proyecto 318 Avenida Centenario por Avenida Boyacá (AK 72)

Mediante los contratos de consultoría IDU-105-04 el IDU entregó los estudios y diseños del proyecto 317 y IDU-035-06 el IDU entregó al contratista la prefactibilidad y factibilidad del proyecto 318, por lo cual este contrato de obra contempla los estudios y diseños para el proyecto 318. Finalmente en la etapa de preliminares se establece la necesidad de realizar los diseños de los 2 proyectos, sin embargo no se pueden iniciar hasta tanto el IDU no cuente con disponibilidad presupuestal para la adición y prorroga, por lo cual aun no tienen fecha definida la su entrega, es así que el contrato se encuentra suspendido desde el 22 de enero de 2010. Razón por la cual 5 meses después de iniciado el contrato, se encuentra sin estudios, diseños, licencias y permisos definitivos.

# 2.2. Seis (6) Proyectos que no presentan avance de obra, debido a la entrega parcial de los estudios y diseños, licencias y permisos

## CONTRATO IDU-066-09

- Proyecto 107 Avenida San José (AC 170) desde Avenida Boyacá hasta Avenida Cota (AK 91)
- Proyecto 101 Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Avenida San Juan Bosco (AC 170) hasta Avenida de los Cedritos (AC 147)

Se han realizado ajustes por el consultor a los estudios y diseños debido a interferencia de redes en febrero y marzo de 2010, respecto a permisos y licencias se encuentran en trámite tratamientos forestales y permisos de ocupación de cauce de los canales El Cedro y San Cristóbal. Este contrato presenta un atraso del 50% para el proyecto 101 y sin avance para el proyecto 107.



#### CONTRATO IDU-070-08

- Proyecto 122C Avenida Mariscal Sucre de la Calle 19 a la Calle 62: Tramos (Carreras 20 y 22) desde la Avenida Ciudad de Lima, Calle 19 hasta la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26. Avenida Mariscal Sucre (Carrera 20 y Carrera 22) desde la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26 hasta la Avenida Calle 32. Avenida Mariscal Sucre (Carrera 19 y Carrera 20), en la Carrera 39 para empalmar con las Carreras 22 y 24 desde la Calle 41 hasta la Calle 45 (Avenida Francisco Miranda).
- Proyecto 122D Avenida Colombia (Transversal 21 y 23), desde la Diagonal 63 hasta empalmar con la Carrera 24 con Calle 62.
- Proyecto 172 Avenida Cundinamarca (AK 36) desde Avenida Ciudad de Lima (AC 19) hasta Avenida Américas (AC 24)

Están pendientes por aprobación del IDU el diseño del pontón de la Av. Mariscal Sucre por carrera 20 y la licencia silvicultural de la Av. Colombia. Este contrato presenta atraso para sus tres proyectos, siendo el mas relevante el proyecto 122C con un 63% de atraso.

#### ADICION Nº 1 AL CONTRATO IDU-071-08

 Proyecto 170 - Avenida Santa Lucía (TV 42) desde Avenida General Santander (DG 39A Sur) hasta Avenida Jorge Gaitán Cortes (AK 33).

Se encuentra pendiente por entregar los diseños hidrosanitarios, con un plazo previsto para mayo de 2010, este contrato presenta un atraso del 33%.

III- EN LAS SIGUIENTES 5 OBRAS SELECCIONADAS SE OBSERVA QUE EL PUENTE PEATONAL DEL PARQUE EL LAGO EN LA CALLE 63 PRESENTA UN ATRASO DEL 63%, EL PUENTE PEATONAL DE LA CARRERA 9ª POR CALLE 130B Y 123 'PRESENTA UN ATRASO DEL 86%, LOS ANDENES DE LA CARRERA 15 ENTRE CALLE 100 Y 127 PRESENTAN UN ATRASO DEL 96% Y DEL PUENTE PEATONAL DE LA AVENIDA BOYACA A LA ALTURA DE LA CALLE 21 NO SE HA INICIADO SU CONSTRUCCION.









ANTES

#### Via Carrera 9ª de Calle 170 a Calle 147 Lleva un atraso del 51%



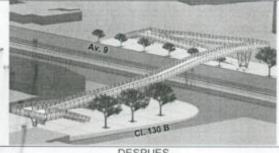


ANTES

DESPUES

# Puente peatonal carrera 9ª por calles 130B y 123 Lleva un atraso de 85%





ANTES

DESPUES







En razón de lo anteriormente evidenciado, comedidamente le solicito informar a este Órgano de Control Fiscal, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente, las acciones pertinentes que la administración, a su digno cargo adoptará para corregir las deficiencias anotadas.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y Elaboró: Alberto Martinez Morales, Director sector Movillottd, Contraloria de Bogota, Auditores: Ernesto Amezquita, Ximena Gaitan Estructuro: Gabriel Riveros, Asesor del despacho del Señor Contralor